



Mendoza, 06 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0014928/2018 y la Nota CUY: 0031429/2018 por la cual se tramita la designación con carácter de Reemplazante del *Prof. Miguel Ángel MASNU* de la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2, la Vicedirectora de la Escuela, solicita se designe desde el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2018 al *Prof. Miguel Ángel MASNU*, en reemplazo de la *Prof. Andrea Leticia GARCIA* quien ha solicitado licencia sin goce de haberes.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario puede acceder a lo solicitado

Que, el *Prof. Miguel Ángel MASNU*, será designado con carácter Reemplazante, en el cargo de **MAESTRO DE GRADO**.

Que, en fs. 4 a 8, Dirección de Recursos Humanos adjunta declaración jurada de cargos, certificación de tareas e informe.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Designar con carácter de Reemplazante al *Prof. Miguel Ángel MASNU* (DNI N° 23.660.117 – Legajo N° 26.209), en un cargo de Maestro de Grado, a partir del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2018, para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2. El detalle de la Imputación Presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	03	00	99	00	3	4	100%

El gasto que demanden los adicionales se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplic. Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escala	700-278	Personal Docente – MAESTRO DE GRADO

ARTÍCULO 3.- El docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERIGE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 387

RES 2018 387-D (FE) Designación Reemplazante Miguel Ángel MASNU
Adrián Rodríguez